

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PROVINCIAL DE LA SECRETARÍA DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**

**Proyecto: “Mejorar la capacidad operativa del Sistema de Administración Financiera (SAF) del Gobierno de la Provincia de Salta”**

**SEPA: PFGP- 103- SBCC- CF-5**

La Nación Argentina ha recibido, del Banco Interamericano de Desarrollo, el Préstamo N° 3835/OC-AR para financiar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial, y se propone utilizar, parte de los fondos de este préstamo, para financiar el contrato correspondiente a los Servicios de Consultoría que tienen por objetivo:

Mejorar la capacidad operativa del Sistema de Administración Financiera (S.A.F.) del Gobierno de la Provincia de Salta a través de su reingeniería para mejorar la gestión de los recursos públicos y crear las condiciones necesarias para implementar la metodología de presupuesto por resultados.

Se plantea la contratación de servicios de consultoría para lograr los siguientes objetivos:

1. Plataforma applicativa actualizada del Sistema de Administración Financiera S.A.F para lograr la plena operatividad de la nueva estructura tecnológica. Como parte de este producto se incluye el cambio a un nuevo motor de base de datos relacional a ser provisto y la migración de las personalizaciones (customs) hechas a la actual plataforma ERP (JDEdwards One World XE Versión B7), junto con toda la información administrada por la misma.
2. Nuevas funcionalidades para los servicios administrativos financieros (S.A.F.) desarrolladas de acuerdo a los requerimientos de cada uno de los organismos rectores del sistema.
3. Sistema de Gestión de Información y Plataforma de Gestión Estratégica disponible para mejorar la productividad de los recursos provinciales mediante procesos automatizados para la captura y transferencia en tiempo real de la información requerida. Por ejemplo, nivel de reportes y tableros de control en cada uno de los Órganos Rectores, y Tableros Maestros.
4. Órganos rectores, equipo tecnológico de la Provincia y usuarios capacitados tecnológicamente para administrar y producir nuevos desarrollos y aplicativos en la totalidad de recursos implementados. Conservar, incrementar y actualizar el nivel de capacidades del equipo técnico de la DGT en la nueva plataforma applicativa y productos adicionales a instalarse.
5. La consultora debe entregar al cliente la documentación (física y/o electrónica) de la plataforma ERP JD Edwards y productos adicionales que demuestre fehacientemente la titularidad respecto de los productos adquiridos, así como de las licencias de soporte y mantenimiento contratadas. En el caso de proveedores titulares de las licencias entregadas, estos deberán transferir dicha titularidad a favor del cliente al completarse la contratación prevista en el Proyecto.

El periodo de ejecución previsto para el proyecto es de catorce (14) meses, más otros seis (6) meses mínimos de mantenimiento y soporte técnico.

Bajo este marco, la Unidad Coordinadora del Programa dependiente de la Secretaria de Provincias y Municipios del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, invita a los Consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los Consultores se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9.

Los Consultores interesados deberán remitir la siguiente documentación: a) una manifestación por escrito de su interés en participar; b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma -elegibilidad-, constancia de inscripción y poder del firmante; c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma, e informar sobre las firmas con las que se articulará; d) lista de trabajos similares en complejidad técnica, ejecutados en los últimos años, indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados debidamente certificados por la autoridad contratante, duración del proyecto, monto aproximado del contrato en U\$S, equipo de trabajo asignado (nombres de los funcionarios y personal clave: Director/Coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo, participantes y funciones desempeñadas). En la página web de la Unidad Ejecutora Central: [www.uec.gov.ar/uec2009/webn/licitaciones.php](http://www.uec.gov.ar/uec2009/webn/licitaciones.php) se encuentra publicado el Anexo-Antecedentes del Consultor, el cual contiene el formulario modelo que podrá ser completado y enviado por las firmas interesadas; y e) todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación deberá ser aportada en formato papel: en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital.

La información solicitada deberá presentarse a más tardar en la siguiente fecha y hora: 06 de agosto de 2018 a las 16:00 hs., en la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Atención: División Adquisiciones y Contrataciones. Hipólito Yrigoyen 440 1° piso – Mesa de Entradas – C1086AAF C.A.B.A. Mail: [adquisiciones@mininterior.gov.ar](mailto:adquisiciones@mininterior.gov.ar). Sitios web: [www.mininterior.gov.ar](http://www.mininterior.gov.ar) / [www.uec.gov.ar](http://www.uec.gov.ar)